



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/008986-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a supresión de la técnica de epiduroscopias en el Hospital de León.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008918 a PE/009040.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez, Óscar Álvarez Domínguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El conocimiento de que la unidad del dolor del Hospital de León dejará de hacer epiduroscopias ha generado una importante alarma social, así como un profundo malestar.

Una vez más, y ya son numerosos los casos, León se vuelve a quedar sin un servicio pionero y novedoso ante las erróneas y erráticas decisiones de una administración que antepone las cifras económicas al bienestar de la sociedad leonesa.

Este hecho, además de suponer un nuevo capítulo en el desmantelamiento que esta sufriendo el Hospital de León, generará enormes trastornos para los pacientes de León que se ven obligados a desplazarse a Valladolid para recibir el correspondiente tratamiento.

No existiendo motivos ni razones por parte de la Junta de Castilla y León que argumenten este nuevo ataque a la sanidad leonesa, y esperando una rectificación inmediata por parte de la administración autonómica, se formulan las siguientes preguntas escritas:

**¿Por qué la Junta de Castilla y León ha decidido suprimir la técnica de epiduroscopias en la unidad del dolor del Hospital de León?**

**¿Considera adecuado y justo la Junta de Castilla y León que los pacientes de la provincia de León se vean obligados a tener que viajar a Valladolid para recibir este tratamiento?**

**¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León enmendar este grave error y restituir el servicio en cuestión?**

**¿Cual es la terapia más avanzada y segura que se anuncia desde la dirección del Hospital de León en sustitución de la suprimida?**

Valladolid a 09 de abril de 2018

Los Procuradores

Celestino Rodríguez Rubio,

Gloria María Acevedo Rodríguez,



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es



Óscar Álvarez Domínguez,



Álvaro Lora Cumplido,



María Josefa Díaz-Caneja Fernández,

